

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43107 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 667/2008 B se ha declarado mediante auto de fecha 16 de octubre de 2009 el concurso de doña María Gloria Farre Mussons con NIF 77271702M y con domicilio en la Avenida Barcelona 88A 1-2 de Igualada, Barcelona. Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Lorente Mones (auditor de cuentas), con domicilio en la Avenida Josep Tarradellas 80-82, 1,1 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y su ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en la planta 12 de la referida dirección.

Barcelona, 16 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090089889-1